



INFORME: EL PHN Y LA REGIÓN

# Un plan para Levante y no para Castilla-La Mancha

*Miguel Ángel Hernández Soria*

Coordinador Regional de Ecologistas en Acción en Castilla-La Mancha

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 9 de febrero el proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional que se tramitará en el transcurso de los próximos meses en el Parlamento, con la idea de su promulgación definitiva antes de finales de año. Esta decisión viene precedida del debate y ulterior dictamen del documento en el seno del Consejo Nacional del Agua, órgano consultivo de la Administración en materia hidrológica.

A lo largo de las reuniones de trabajo del Consejo del Agua quedaron patentes las distintas opiniones que merece el Plan, la mayor parte de ellas viciadas por un notable contenido político, que ha terminado por centrar la atención pública y por dificultar que llegara al ciudadano la realidad de la problemática del agua y de las posibles soluciones a la misma.

Más allá de oportunismos, negociaciones y estrategias políticas y de enfrentamientos entre regiones o grupos de presión, pocos colectivos han sido capaces de articular una alternativa integral a la propuesta del Gobierno, abordando el conjunto del territorio y valorando la viabilidad social, ambiental y económica del Plan. Entre ellos los ecologistas y algunos sectores científicos han ofrecido esas contra-puestas en las que el agua se concibe como un bien público de primera necesidad, que

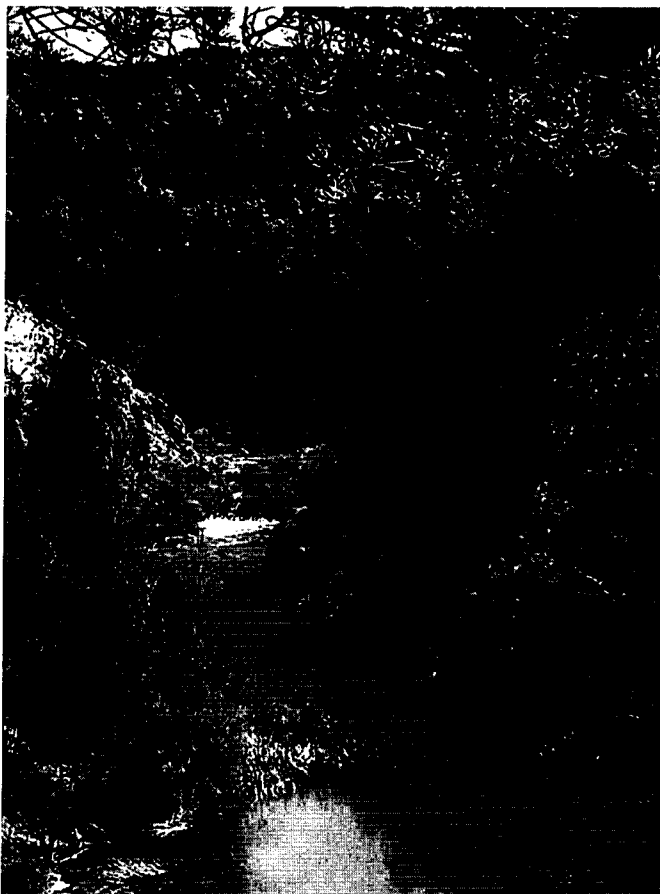


Foto: Victoria Montañés

hay que proteger del derroche y de la contaminación y sobre el cual es posible cimentar un desarrollo compatible con el medio ambiente.

Para Castilla-La Mancha las voces críticas han coincidido en valorar el borrador del Plan Hidrológico aprobado como la constatación de un importante fracaso, por cuanto consolida el modelo de gestión que ha conducido a la Región a la lamentable situación que sufre actualmente en materia de aguas.

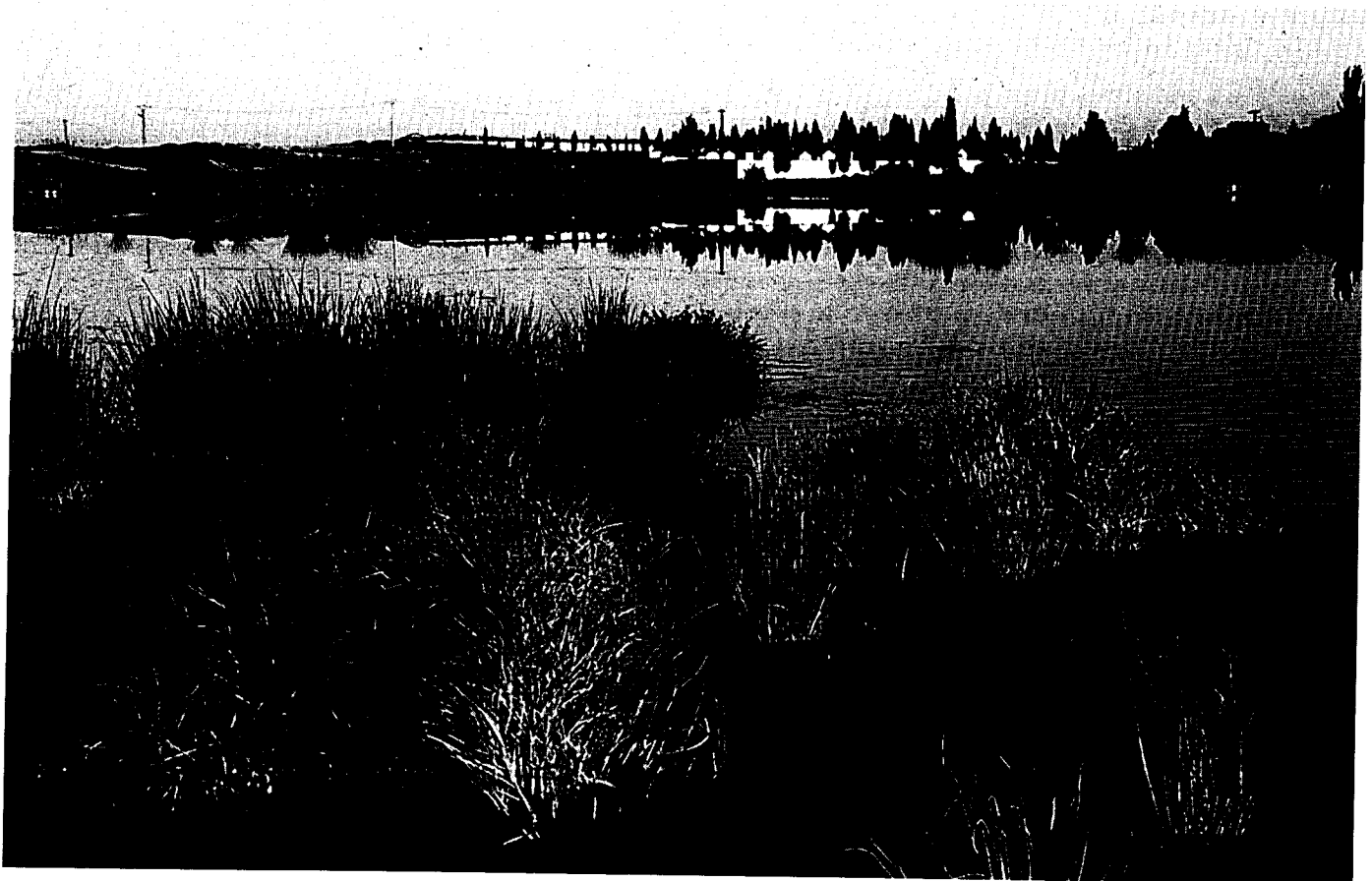
De entrada, cundió la preocupación general al constatar que en el texto inicial del Plan redactado por el Ministerio de Medio Ambiente no se recogían muchas de las consideraciones del Libro Blanco del

Agua en relación a las distintas Cuencas Hidrográficas que afectan a Castilla-La Mancha. Así, el Plan apenas hacía referencia ni aportaba soluciones a problemas tan conocidos y graves como la deplorable calidad de las aguas del río Tajo, la sobreexplotación y contaminación de los acuíferos de La Mancha y Albacete o a la carencia de caudales en los ríos de las cuencas del Júcar, del Segura o del Guadalquivir.

Quedaba patente en el borrador del Plan que lo que preocupaba casi en exclusiva al Gobierno Central era responder a las demandas del Levante peninsular, centradas en consolidar a través de la aportación de más recursos hídricos un modelo de

## RESUMEN:

Los ecologistas, en tanto que defensores de un mantenimiento global de los recursos naturales, no dependientes de opciones económicas interesadas, muestran aquí sus planteamientos críticos respecto al proyecto de PHN (el artículo fue escrito en febrero, cuando el PHN aun no había sido aprobado por el Congreso de Diputados). El artículo recoge las carencias más significativas en las diferentes cuencas hidrográficas que afectan a CLM. Su principal diagnóstico es que el proyecto de PHN favorece a los especuladores del agua y a las empresas constructoras.



desarrollo agrícola y turístico cimentado a su vez en la explotación intensiva de los recursos naturales y de la mano de obra. Un modelo que beneficia económicamente a muy pocos y que perjudica en todos los aspectos a muchos.

Como hemos denunciado desde Ecologistas en Acción, en el Levante el ansia de agua no parece tener fin y, en aras de unos cuantiosos réditos económicos, se permiten constantes desmontes, nuevos regadíos, más urbanizaciones que copan hasta el último centímetro de costa y un régimen de trabajo de funestas consecuencias sociales. Situación que se ve facilitada, cuando no promovida, por una Administración Central, en especial de las Confederaciones Hidrográficas, y por unos Gobiernos Regionales que no atienden a denuncias ni hacen prevalecer la legislación vigente.

Bajo estas premisas no resulta raro que ahora el Levante no tenga suficiente con el trasvase Tajo-Segura, que se proyectó, no se olvide, para "reequilibrar las necesidades hídricas de una zona deficitaria", y que acumule un "déficit estructural" de más de 1.000 hm<sup>3</sup>/año con los acuíferos sobreexplotados y salinizados y con los ríos, como el Segura, con los niveles de contaminación más altos de Europa.

## Especuladores y constructores

La solución a tal desorden ofrecida por el Gobierno Central ha sido sencilla, buscar y enviar más recursos hídricos de donde sea y, con ello, beneficiar a los especuladores del agua y a las constructoras que se pondrán las botas con tanta nueva infraestructura. El Plan, como se ha denunciado en reiteradas ocasiones, es el del hormigón y el resto es anecdótico. El ahorro, la depuración y la restauración de la legalidad en concesiones y regadíos son temas difíciles que no interesa atajar.

Comunidades como Castilla-La Mancha se han visto así condenadas desde un principio a que sus problemas se vieran en un segundo plano del debate y aunque de partida la Junta de

Comunidades se rebeló contra esta situación, criticando con vehemencia el fondo y la forma del Plan, ha terminado por apoyar con muy ligeras modificaciones las propuestas del MIMAM.

Si analizamos con los datos lo que va a suponer el PHN para Castilla-La Mancha, resulta difícil escapar de la conclusión de que poco o nada nuevo se ha conseguido, y sorprende que hayan habido tantas voces alabando el beneficio del acuerdo entre Junta y Ministerio de Medio Ambiente. Este análisis resulta mucho más evidente si lo comparamos con las alegaciones que la propia Consejería de Obras Públicas presentó en el Consejo Nacional del Agua y que apenas han tenido reflejo en el proyecto de Ley tramitado a las Cortes.

Para la **Cuenca del Tajo** el PHN recoge finalmente dos actuaciones singulares. Por un lado, la elaboración en el plazo de un año de un Plan Integral de Mejora de la Calidad del río Tajo. Por otro, la reserva de 240 hm<sup>3</sup> en los embalses de Entrepeñas y Buendía por debajo de la cual no se podría enviar agua por el trasvase Tajo-Segura. Ambas medidas, con denominación y alcance legal similares, estaban ya recogidas en el desarrollo de la Ley del trasvase y en el vigente Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, sin que hasta la fecha hayan facilitado una mejora de las condiciones del río. Más bien la situación es la contraria.

Es cierto que con el Plan Integral son de esperar más inversiones en depuración, aunque de momento el PHN sólo recoge diez actuaciones en esta materia para toda la Cuenca. Sin embargo, lo que hoy en día realmente provoca la contaminación y no se ataja, es la implantación creciente y desordenada de nuevas industrias y urbanizaciones, el escaso nivel de depuración exigido y la falta de vigilancia y sanción de los vertidos ilegales. Sin olvidar lo que seguramente es más importante, que apenas circula ya agua limpia por el cauce del río, hasta el punto de que, a tenor de los caudales que recibe, se puede decir que el Tajo no nace en la Sierra de Albarracín, sino en los colectores de las depuradoras del área metropolitana de Madrid.

Sobre la posibilidad de incrementar los caudales del Tajo desde la cabecera no se ha incluido ninguna medida en el borrador de Ley aprobado. Han caído en saco roto tanto las alegaciones de la Junta de Castilla-La Mancha, que pedía que se aumentase el caudal mínimo del río en Aranjuez a 12 m<sup>3</sup>/s y que se redujeran los aportes máximos trasvasables de 600 hm<sup>3</sup>/año a la mitad; como las de la Coordinadora para la Recuperación del río Tajo, que solicitaba se reconsiderase el trasvase en su conjunto y se recuperaran gradualmente los caudales naturales del río.

Mención aparte, en la Cuenca del Tajo, merecen algunas infraestructuras de regulación que se han resuelto con diferentes consecuencias para la Región. En el lado negativo, el PHN rescata un antiguo y polémico proyecto, el de la presa de Monteagudo en el río Tiétar, situada entre los embalses de Rosarito y Navalcán y que tendría por objeto reforzar los regadíos extremeños de La Vera. Se da la circunstancia de que este proyecto permanecía paralizado desde hace años por la protesta de las poblaciones toledanas del entorno y por los informes ambientales desestimatorios de la obra. De otra parte, se ha eliminado la amenaza que suponía para el espacio natural de la Sierra de Ayllón y para los recursos de la cuenca la realización de la presa del Pozo de los Ramos, en la provincia de Guadalajara.

En la **Cuenca del Guadiana**, el PHN propone como novedad para resolver los problemas de déficit un Plan Especial del Alto Guadiana, con el objeto de "mantener un uso sostenible de los acuíferos". Esta medida se sumaría a otras ya en marcha desde hace tiempo, como los polémicos trasvases desde el Tajo-Segura a la llanura manchega y desde la presa de Torre de Abraham en el río Bullaque hasta Ciudad Real.

Técnicos, científicos y conservacionistas se preguntan cómo es posible plantearse el mantener un uso sostenible en el Guadiana cuando no hay agua en los acuíferos, la que queda está cada vez más contaminada con nitratos, y se recurre al trasvase desde otras cuencas para paliar un problema conocido desde hace décadas. Y, sobre todo, sin que se afronte con decisión la raíz de la cuestión, el crecimiento de los regadíos y la permisividad con los pozos ilegales. En el Guadiana ya se han gastado decenas de miles de millones de pesetas en compensar a los regantes con el objetivo de reducir las extracciones para recuperar los acuíferos y los resultados son conocidos. Los mejores termómetros de la situación ambiental de la Cuenca, el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, a pesar de estar protegidos sobre el papel, se encuentran desde hace tiempo en la UVI ambiental. Uno se ha convertido en un embalse más, al que se le envía agua cada vez que la necesita. El otro se debate entre la falta de agua durante las sequías y la contaminación que pone en riesgo la salud de los bañistas.

Con el tiempo, los problemas de la Cuenca del Guadiana se han hecho crónicos y no parece que ahora, que sobre la provincia de Ciudad Real se cierne una fiebre desarrollista de urbanizaciones, parques de ocio, campos de golf y aeropuertos internacionales, las Administraciones vayan a ser capaces de rectificar todo un sistema de extracciones consolidado a través de una errónea política de subvenciones y concesiones. Más bien, parece que el Plan Especial del Alto Guadiana será la respuesta a los regantes y a las urbanizadoras para mantener sus rentas y proyectos a costa de seguir esquilmando el acuífero y de nuevos trasvases de dudosa finalidad. Un dato para la reflexión, el Plan Especial plantea como una de sus actuaciones, literalmente y sin más explicaciones, "la concesión de aguas subterráneas en situaciones de sequía".

Para el **Júcar**, en el proyecto de Ley sólo se ha planteado el respeto del Plan Hidrológico de Cuenca vigente, sin que

se hayan conseguido siquiera poner sobre la mesa los dos problemas clave para la zona, esto es, la concreción de un caudal ecológico aguas abajo de la presa de Alarcón y la supeditación de la regulación de los ríos de la Cuenca a las exigencias cada día mayores del Levante. Poca novedad por lo tanto, aunque en Albacete y Cuenca celebren la confirmación de unos derechos de regadío cuya viabilidad y rentabilidad discuten algunos.

En lo poco que toca la **Cuenca del Guadalquivir** a Castilla-La Mancha, el PHN recoge más obras de regulación, lo que en una zona de escasos recursos hídricos y ya con bastantes presas no deja de ser sorprendente. La más importante de todas ellas es la ampliación de la presa del Montoro, en pleno espacio natural de Sierra de Morena, y cuya consecuencia más importante será la de ocasionar un impacto medioambiental crítico.

Finalmente, en la **Cuenca del Segura** se revelan más que en ninguna otra las contradicciones de la Junta al dar su apoyo al PHN. Hasta tal punto que en el voto globalmente favorable al Plan ofrecido en el Consejo Nacional del Agua, hubo de hacer una mención de reserva a las principales actuaciones en esta Cuenca, ya que suponen el trasvase incontrolado de los recursos disponibles hacia el Levante y la realización de una serie de obras de elevado impacto ambiental. Es el caso del Túnel Talave-Cenajo, el Canal del Taibilla y el Recrecimiento del embalse de Camarillas, infraestructuras todas ellas contestadas desde los más diversos ámbitos tanto locales como regionales.

Junto a las grandes actuaciones, en el PHN se han dilucidado otras de interés y alcance más puntual para Castilla-La Mancha. Algunas positivas, como las que tienen que ver con mejoras en la depuración de aguas residuales, las mejoras de los regadíos y el abastecimiento de agua potable a zonas rurales. Otras, cuidadosamente disfrazadas de verde, de dudoso, como no sencillamente de pernicioso, efecto sobre la correcta gestión del agua y de los recursos naturales relacionados con ella. Tal es el caso, de las restauraciones hidrológico-forestales, de los acondicionamientos de cauces y riberas, de las obras de ordenación hidráulica y de las de defensa contra inundaciones, cuyo mal planteamiento y peor ejecución han terminado en muchos casos por provocar más daños que los que pretendían solucionar.

Por otra parte, quedan lamentablemente fuera de las consideraciones del PHN algunas cuestiones fundamentales sin las que no se podrá abordar con garantías el futuro de la gestión del agua en ninguna región de España. La necesaria reforma de una administración hidráulica, representada por las Confederaciones Hidrográficas, anticuada, monolítica en sus planteamientos y con un importante déficit democrático. Y la carencia de una voluntad política decidida para hacer frente al malgasto, las extracciones ilegales y los vertidos.

Quedan todavía trámites y debates que van a modificar el contenido de la Ley y hay que confiar en que la presión de la sociedad, que se concretará en próximas manifestaciones, y de los argumentos que cuestionan la adecuación del PHN a la normativa comunitaria en materia de impacto ambiental, protección del medio ambiente y, sobre todo, de aguas, lleve a rectificar el contenido del proyecto en beneficio de todos. ■